



369 ARGENTINA S.R.L.

Por escritura del 24/04/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Mariana Andrea CREMASCHI, 15/8/80, DNI 28.382.284, Uruguay 651 piso 7 departamento A, CABA y Ana Laura CALLERO, 11/6/82, DNI 29.499.968, Uruguay 651 piso 7 departamento A, CABA; todos argentinos, solteros, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: COMERCIALES: 1. (a) comercialización y prestación de toda clase de servicios de marketing y publicidad digital y convencional, mercadotecnia, promoción y propaganda, por sí o por medio de terceros; (b) diseño, producción, creación, importación y exportación, promoción, distribución, utilización, desarrollo, determinación de estrategia, licenciamiento, comercialización de todo tipo de forma digital de publicidad y venta, aplicaciones y sistemas de software o cualquier otra tecnología, para todos los canales, su funcionamiento, aplicación y administración, sus derivados y accesorios, productos, equipos, insumos, materias primas y contenidos así como su instalación y/o gestión, y/o mantenimiento y/o consultoría relacionada; (c) la organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier tipo, así como la adquisición y explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre dichos eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier tipo; (d) la creación, adquisición, comercialización y explotación en cualquier forma, directa o indirectamente, de marcas, patentes y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial, intelectual o de imagen, así como de cualesquiera objetos, modelos o métodos susceptibles de servir soporte para la explotación de los derechos anteriores; (e) la realización y ejecución de proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación, intermediación, y difusión de mensajes publicitarios, propagandas o comunicacionales en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social; (f) la prestación de servicios de asesoría, consultoría, investigación, gestión, administración, instalación, agencia, representación, estudios de mercado relacionados con las actividades antes reseñadas, así como la compra, venta y explotación de bienes muebles e inmuebles. 2. (a) Diseño, implementación, prestación, explotación, comercialización, licenciamiento de bienes y/o servicios relacionados con interfaces, sistemas de redes informáticas externas (Internet) e internas (Intranets), como así también de toda clase de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónicos, páginas y/o Sitios de Internet y soluciones de comercio electrónico, soluciones mobile, soluciones digitales, en cualquier tecnología y protocolo; (b) comercialización y distribución de productos informáticos, software y soluciones digitales, propios y/o de terceros, procesamiento electrónico de datos, sistemas operativos, sistemas de control electrónico de procesos y mecanismos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, productos, equipos, insumos, materias primas, contenidos y/o software, así como su instalación y/o mantenimiento y/o consultoría relacionada. (c) Procesamiento y sistematización de bases de datos mediante el empleo de tecnología. Análisis de sistemas, programación e implementación de bases de datos. (d) Representaciones, mandatos, intermediación, consignaciones y agencias y la realización de todo acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas derivadas o vinculadas con las que constituyen el objeto social. SOCIETARIAS Y DE INVERSIÓN: Mediante la participación en otras sociedades, a través de la adquisición de acciones y/o participaciones sociales que le permitan ejercer -o no- su gobierno, administración, dirección y fiscalización; la celebración de contratos de compraventa, prenda, usufructo de acciones y otros negocios con los títulos accionarios o certificados de participación de su propiedad o de terceros; y la celebración de contratos de colaboración empresaria, a efectos de encarar proyectos



específicos; efectuar aportes de capital en sociedades existentes o a constituirse; comprar, vender, transferir o ceder acciones, títulos valores públicos o privados, bonos, obligaciones o debentures; realizar operaciones de inversión para sí o por cuenta o en representación de terceros, en la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente Nicolas Augusto Jose POBIEGAJLO con domicilio especial en la sede; Sede: Uruguay 651 piso 7 departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 231 de fecha 24/04/2019 Reg. N° 536 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2019 N° 34162/19 v. 17/05/2019

Fecha de publicacion: 17/05/2019

